



Suscribirse

Cristina



[Noticias](#) ∨ [Opinión](#) [Economía](#) [Deportes](#) ∨ [Entretenimiento](#) ∨ [Vivir](#) ∨ [Cromos](#) ∨

[Tecnología](#) [Blogs](#) [Colombia 2020](#) [Especiales](#)

SALUD

Juez ordena a canales privados emitir comercial sobre comida chatarra de RedPapaz

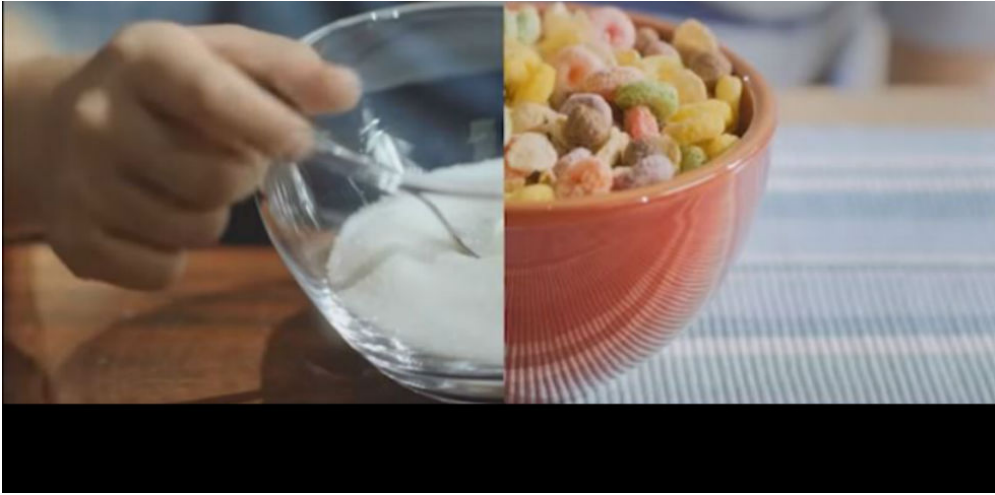
Salud 5 Jun 2018 - 3:58 PM

Por: - Redacción Vivir

Un juez favoreció la tutela interpuesta por la organización RedPapaz que impulsa una campaña contra el consumo de alimentos ricos en azúcar.

PUBLICIDAD

Últimas Noticias



/ Fotograma del mensaje informativo de RedPaPaz

La jueza Martha Helena Quintero, del Juzgado 15 Administrativo de Bogotá, falló una tutela a favor de la organización RedPapaz, que reclamaban el derecho a la libertad de expresión e información, y pedían que se garantizara la trasmisión de un comercial sobre “comida chatarra” en los canales de televisión Caracol, RCN y Canal Uno.

La jueza ordenó a los representantes de los canales de televisión disponer lo pertinente para la emisión del informativo de RedPapaz y a la Autoridad Nacional de Televisión verificar que el fallo se cumpla adecuadamente.

El caso que envolvió a RedPapaz y a los canales de televisión privados surgió el año pasado cuando la organización que busca proteger derechos de niños y adolescentes en Colombia, intentó la emisión de un comercial que hacía parte de su **su campaña ‘No comas más mentiras’**. El proyecto pretendía



Salud 10 Jun 2018

Supersalud aplaza intervención del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué

Comunidad médica, a ciegas sobre los riesgos o efectos terapéuticos del sexo con robots

Salud 9 Jun 2018

Los suicidios aumentaron 30% en EEUU desde 1999

Salud 8 Jun 2018

Prohíben un polémico procedimiento que mezcla el ADN de tres personas para crear bebés

Salud 8 Jun 2018

La mayoría de estudios sobre resonancias magnéticas podrían estar mal

Salud 8 Jun 2018

exponer la necesidad de restringir la publicidad y la promoción de productos ‘ultraprocesados’ por sus impactos en la salud al elaborarse con altos contenidos de azúcar, sodio y grasas.

En octubre, tanto Caracol Televisión como RCN Televisión expresaron que no podían emitir el comercial. El principal argumento para ambas organizaciones ha sido el principio legal de “responsabilidad solidaria”. De acuerdo a la ley colombiana, si un medio emite publicidad engañosa es responsable de tal acción y puede exponerse a sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La juez desestimó este argumento y resaltó que las publicaciones están sujetas a ciertas restricciones pero el derecho a la información está sujeto a responsabilidades ulteriores y no puede ser censurado.

“Es una decisión muy importante para el país”, comentó a El Espectador Carolina Piñeros de RedPapaz, “esta tutela reconoce la libertad de expresión. La invitación que hago a los tres canales (también Canal Uno que se vió envuelto en la discusión) es a que reconozcan la importancia de que estos mensajes se puedan divulgar. Los consumidores tenemos derecho a tener la información. Y mucho más de una organización de

padres de familia. Quienes debemos educar somos responsables de que compramos, consumimos y que le damos a los hijos”.

El vocero de Caracol Televisión comentó que el fallo ya está siendo acatado. De hecho ya contactaron a RedPapaz y le entregaron el código necesario para que el comercial sea emitido. Sin embargo, aseguró que van a impugnar el fallo para que una instancia superior aclare la contradicción que hoy existe. "Por un lado, si el medio es solidariamente responsable tendría que revisar el contenido previamente sin que ese acto se considere censura . Si no puede revisar el contenido no debería ser solidariamente responsable", comentaron. También esperan que la justicia aclare si "los particulares pueden pagar para que se emita información o sólo contratar publicidad comercial". En su opinión, esta confusión está generando confrontaciones de este tipo.

Una larga polémica

El caso se suma al debate que se desató en marzo, de 2016, cuando el ministro de salud, Alejandro Gaviria, propuso un impuesto del 20% a los refrescos y bebidas azucaradas (unos \$300 por litro de cada gaseosa, té y jugo que se vendiera en Colombia). [\(Vea: Las dulces mentiras de los congresistas\).](#)

Una organización llamada Educar Consumidores se

Una organización llamada EducAR Consumidores se alió con otras organizaciones civiles para formar la Alianza por la Salud Alimentaria. Esta alianza recibió unos 260.000 dólares para el comercial y un poco más para otros gastos de parte de Bloomberg Philanthropies, una fundación creada por el exalcalde de Nueva York, Michael Bloomberg, según cuenta el New York Times.

En agosto, cuando el impuesto aún no se votaba en el Congreso, otro comercial de 30 segundos impulsado por esta organización empezó a ser emitido por los canales de televisión. El mensaje incluía datos de la Organización Mundial de la Salud, fotos de archivo médico sobre los efectos de la diabetes y finalizaba con una invitación a apoyar el impuesto.

Según el NYTimes, ese mismo comercial fue retirado del aire por la Superintendencia de Industria y Comercio al aceptar una tutela de POSTOBÓN que calificó el anuncio como engañoso, y advirtió que si se discutían los riesgos de consumir azúcar, el grupo EducAR Consumidores sería multada con 250.000 dólares.

Sin embargo, en este caso también intervino la justicia y dió la razón a EducAR Consumidores. Después de analizar una tutela similar, la Corte Constitucional consideró que es un derecho de todos los ciudadanos estar informados sobre cuáles son

LOS CIUDADANOS ESTÁN INFORMADOS SOBRE CUÁLES SON los efectos de las bebidas azucaradas sobre la salud y dejó en firme un fallo de la Corte Suprema de Justicia en el que esta obligó a la Superintendencia de Industria y Comercio a que permitiera la emisión de comerciales en los que se hablaba de los efectos de estos líquidos en la salud.

Este es el comercial que RedPapaz planea emitir en los próximos días y ya había divulgado a través de campañas en redes sociales.

**El Espectador aclara que hace parte del grupo de medios de comunicación al que también pertenece Caracol Televisión.*

No comas más mentiras | ¡basta! Saquemos la public...



*Este artículo fue modificado luego de su publicación por una confusión que se generó entre los comerciales de RedPapaz y el de Educar Consumidores.

Temas relacionados

bebidas azucaradas Caracol televisión

RCN Televisión tutela

12 Comentarios



Le puede interesar

Enlaces Patrocinados por Taboola

¿Cómo viajar barato desde Bogotá?

www.jetcost.com.co

Haz más rentable tu empresa, administrala desde la nube

Siigo

20 de los sitios más hermosos declarados Patrimonio de la Humanidad

Desafío Mundial

Estrellas de los 70 que te sorprenderán completamente - ¿Dónde Están Ahora?

GameOfGlam
